5 9201 1
Itagüí,

Señora
ROCIO DEL PILAR MEDINA ROJAS
Subdirectora (E)
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
SENA- Regional Antioquia**.**
Itagüí

Asunto: Solicitud Inicio de trámite de proceso contractual

Nombre del solicitante:	Mayra Alejandra Molina Banguero
Cargo del Solicitante:	Profesional G06
Centro de Formación:	Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

1. Bien o Servicio Solicitado:

"5_9201_184 CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS APRENDICES EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO".

2. Justificación y alcance de la solicitud:

El Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) tiene como misión la inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El Centro Del Diseño Y Manufactura Del Cuero del SENA en Cumplimiento de la misión institucional de formación profesional integral, dentro de la ejecución de su proceso de formación y producción,

comprometida con el bienestar de la comunidad SENA, debe propiciar la compra de implementos artísticos y culturales para los aprendices del CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO.

Dentro de las Funciones del SENA se encuentran:

- Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda deformación profesional integral.
- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
- Fomentar el bienestar de sus aprendices implementando planes y programas que ayuden al desarrollo físico y social.

El numeral 28 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, y le otorga la función de administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza, donde sus ejes son:

I. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
II. Seguridad humana y justicia social.
III. Derecho humano a la alimentación.
IV. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
V. Convergencia regional.

Desde el sistema educativo se construirán relaciones de respeto, inclusión y no discriminación. Los ambientes escolares serán inclusivos, y tendrán rutas de prevención y atención. Se integrarán con programas de educación integral en sexualidad y construcción de ciudadanía. Se promoverá el acceso a la oferta cultural, artística, deportiva, recreativa y de actividad física, con lineamientos de inclusión y reconocimiento de la diversidad y la no discriminación.

Regional Antioquia/Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Cl.63 58B-03 Itagüí-Calatrava

Para aplicar las políticas del Plan de Desarrollo 2022-2026, el SENA a través de los Centros de Formación Profesional Integral garantiza, en sus planes de acción la prestación de los servicios de formación integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos (Art. 25 del Decreto 249 de 2004).

El SENA tiene un rol importante no solo en su consolidación como una entidad referente de la formación integral, sino por su gran aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, atendiendo con pertinencia y calidad las necesidades no solo productivas, sino sociales del país, y aportando de manera importante a la transformación de las condiciones que hagan posible el crecimiento económico y productivo del país.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en cabeza de la Dirección General adopta el Plan Nacional de Bienestar de los Alumnos, según lo previsto en el Decreto 249 de 2004, artículo 4, numeral 10, a fin de que los subdirectores de los Centros de Formación Profesional dirijan la implementación anual del programa de Bienestar de los alumnos.

Según Resolución 1-01399 del 2021 donde se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, establece que Bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su formación, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial.

Que el bienestar para los aprendices, debe ser eje fundamental en los programas de formación profesional integral ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que compromete a la institución como un todo y a los subdirectores de los Centro como responsables de la implementación y ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar del Centro de Formación.

Plan Nacional Integral de Bienestar, regulado por medio de la Resolución 1-01399 de 2021, en su objetivo estratégico 1, el cual está orientado a “Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo. Con este objetivo se busca brindar acompañamiento a los aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte.” Se contempla el objetivo operativo: “Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad.” Con acciones para el desarrollo de la cultura institucional, y de espacios de encuentro intercultural.

Para poder llevar a cabo la ejecución de estas actividades se debe de gestionar algunos elementos con los que no cuenta el Centro de Formación, en este sentido se hace necesario destinar recursos y realizar la compra de elementos culturales para el desarrollo de las actividades del área de bienestar al aprendiz, lo que permitirá desarrollar actividades que tienen como finalidad crear identidad institucional y regional, así como reconocer la diversidad promoviendo construcción de tejido social.

El centro de formación realiza proyección de sus necesidades y se estima que se realice un contrato para la compra de elementos culturales, necesarios para llevar a cabo las actividades del programa de Bienestar al aprendiz del SENA Regional Antioquia Centro de Diseño y Manufactura del Cuero, por un valor total de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (4.000.000)** Incluido IVA. El Centro de Diseño y Manufactura del Cuero, debe garantizar la adecuada ejecución de esta partida presupuestal e iniciar un proceso de contratación para "***5_9201_184 CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS APRENDICES EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO.***", para la realización de las actividades culturales que se llevaran a cabo en el Centro de Formación en la presente vigencia 2026.

3. Especificaciones técnicas del objeto a contratar

Ítem	Descripción del bien o servicio	Imagen de referencia	Cant.
1	Carpa Plegable de 3x3 Metros con Estructura Reforzada: Área de cobertura mínima de 3.00 metros de ancho por 3.00 metros de largo (Área total útil: 9 metros cuadrados). 1 Sistema retráctil con mecanismo de apertura manual articulada tipo acordeón / paraguas (armado rápido sin herramientas). Cantidad Rango de operación física entre los 14 kg y 19 kg (Estructura + Techo) para asegurar portabilidad y estabilidad media.		1

2	Guitarra eléctrica estilo Stratocaster **Especificaciones** **General** Serie: Serie Affinity® Orientación: Mano derecha Color: Negro **Cuello** Material del mástil: Arce Acabado del mástil: Uretano satinado con cara del clavijero de uretano brillante Forma del mástil: Forma de "C" Construcción del mástil: Atornillable Radio del diapasón: 9,5" (241 mm) Material del diapasón: Arce Posición de las incrustaciones: Punto perlado Marcadores de trastes: Blanco Número de trastes: 21 Alma: Ajuste de la cabeza Tuerca para cuerdas: Hueso sintético Ancho de cejilla: 1,650" (42 mm) Material de la cejuela: Hueso sintético **Cuerpo** Cuerpo: Álamo Acabado del cuerpo: Poliuretano brillante Forma del cuerpo: Stratocaster® Material del cuerpo: Álamo **Hardware** Puente: Trémolo sincronizado de 2 puntos con selletas de bloque Golpeador: 3 capas blancas cubiertas de pastillas: Blanco Botones de ajuste: Plástico blanco Punta para selector: Blanco Acabado del hardware: Cromo Llaves de afinación: Fundición a presión sellada con		1

	ejes divididos Guías de cuerdas: Doble ala Cuerdas: Acero niquelado (calibres .009-.042) Palanca de trémolo: Estándar Placa del mástil: Squier® de 4 tornillos Enganches de correa: Estándar **Electrónica** Pastilla para puente: Bobina simple de cerámica Pastilla media: Bobina simple de cerámica Pastilla para mástil: Bobina simple de cerámica Ajuste de pastillas: SSS Controles: Volumen maestro, Tono 1 (pastillas de mástil/central), Tono 2 (pastilla de puente) Conmutación: Cuchilla de 5 posiciones: Posición 1. Pastilla del puente, Posición 2. Pastilla del puente y central, Posición 3. Pastilla central, Posición 4. Pastilla central y del mástil, Posición 5. Pastilla del mástil **Medidas** Medidas: 5,00 x 15,75 x 44,50 pulgadas Peso del envío: 11,15 libras Tamaño de los trastes: Mediano Jumbo Longitud de escala: 25,5" (64,77 cm) Longitud de envío: 44,50 pulgadas Altura de envío: 5.00 PULGADAS Ancho de envío: 15,75 pulgadas		

4. Valor estimado de la contratación:

El presupuesto disponible por el centro es hasta la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) Incluido IVA,** y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato.

5. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previa aprobación de las garantías y sin exceder la vigencia 2026.

6. Lugar de Ejecución:

Centro del Diseño y Manufactura del Cuero del SENA – Regional Antioquia, ubicado en la Calle 63 No. 58 B – 03, barrio Calatrava, Itagüí.

7. Modalidad de selección:

Mínima Cuantía.

8. Tipología contractual y Forma de Pago:

Compra



Firma solicitante

Mayra Alejancdra Molina Banguero
Coordinadora de formación

Revisó: Jesus Antonio Alvarez
Cargo: Apoyo Gestión Contractual

Comunicación Producida

Radicado No 05-9-2026-065270 **Fecha** 10/27/2026 4:17:52 PM **No. Interno Sena (N.I.S):** 2026-02-486788

Estado Correspondencia: ENTREGADO EN DEPENDENCIA Entrega a la mano : (•) SI () NO () TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite — Ver Doc

Medio de Ingreso () FÍSICO (•) E-MAIL () FAX () CALL CENTER () WEB () ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización () TOTAL () PARCIAL () NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: OFERTAS Y COTIZACIONES Descripción: (Máx 60 Car.) SOLICITUD INICIO DE TRÁMITE DE PROCESO CONTRACTUAL

REMITENTE

Dependencia: 59201 Nombre: CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

Funcionario: * (E) ROCÍO DEL PILAR MEDINA ROJAS

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	5	ANTIOQUIA
Dependencia:	59201	CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO
Funcionario:	* (E) ROCÍO DEL PILAR MEDINA ROJAS	